

MiAMBIENTE establece horarios de visitas a áreas protegidas según restricciones por cuarentena en cada provincia



Shirley Binder, directora Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad del Ministerio de Ambiente, manifestó que la mayoría de las áreas protegidas del país estarán abiertas al público, con diferentes restricciones y horarios, respetando las medidas establecidas por el Ministerio de Salud.

Indicó que en las provincias de Panamá y Panamá Oeste, el uso de playas o cualquier área protegidas acuática-marina (playa, río, lago, balneario) estará restringido hasta el próximo 15 de marzo de 2021. Mientras que las áreas protegidas, de estas dos provincias, cuya principal actividad sea el senderismo permanecerán abiertas los días de semana en horario de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. y cerradas los días sábado y domingo como lo indica el Ministerio de Salud por cuarentena total.

En las provincias de Veraguas, Coclé y Los Santos, las áreas protegidas estarán abiertas durante los días semana de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. y cerradas los fines de semana por cuarentena total. En Chiriquí, Colón, Darién, Bocas del Toro y comarcas tendrán sus áreas protegidas durante toda la semana en horario de 6:00 a.m. a 4:00 p.m.

En el caso específico del Parque Nacional Volcán Barú, por la naturaleza de su geografía y distancias, se habilitará el ingreso por los dos Puestos de Control con dirección a la cima del volcán.

Puesto de Control de Camiseta (distrito de Boquete): de 5:00 a.m. a 1:00 p.m. 50 personas y cinco vehículos.

Puesto de Control Los Llanos (distrito de Tierras Altas): de 5:00 a.m. a 1:00 p.m. 25 personas (por cada 10 personas un guía turístico).

En la provincia de Herrera, que se mantiene en cuarentena total, las áreas protegidas se mantendrán cerradas hasta finalice la medida.

La funcionaria indicó que para el ingreso a cada una de estas áreas se deben mantener todas las medidas ya establecidas por el Ministerio de salud como uso de mascarilla, y distanciamiento social, respetando la capacidad de carga de cada área y utilizando el sistema de reserva por correo electrónico por área protegida activado por MiAMBIENTE como respuesta ante la pandemia de Covid-19 o llamando a la regional correspondiente. Para correos electrónicos y más información verificar la página web del Ministerio de Ambiente y en todas las redes sociales.

Binder, recomendó a los usuarios de las áreas protegidas que al momento de ingresar a ellas respeten las reglas de visita creadas por MiAMBIENTE que establecen: no arrojar basura, orgánica y no orgánica, respetar la flora y fauna (no extraer ninguna especie), no generar ruidos, entre otras, que aseguran la conservación de estos entornos naturales.



Cargando...



¿Tarda demasiado?

[↻ Recargar el documento](#)

| [↗ Abrir en una nueva pestaña](#)